



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 09 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 384/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00011503-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Tomás Wyler, en su carácter de Director de Seguridad, solicita la designación de Santiago José Bensusan como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Seguridad y la promoción y designación de Julio Sebastián Ledesma al cargo de Secretario Administrativo y como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Prevención de la Dirección de Seguridad.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 946/24, que el agente Santiago José Bensusan se desempeña en el cargo de Secretario Administrativo y como Jefe de Departamento del Departamento de Prevención de la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Resolución Presidencia N° 1027/2015 y 580/2020.

Que, en tanto, el agente Julio Sebastián Ledesma se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Resolución Presidencia N° 320/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Santiago José Bensusan, Legajo N° 1924, como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Seguridad de la Dirección de Seguridad



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Designar a Julio Sebastián Ledesma, Legajo N° 1610, en el cargo de Secretario Administrativo y como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Prevención de la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Seguridad, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 384/2024